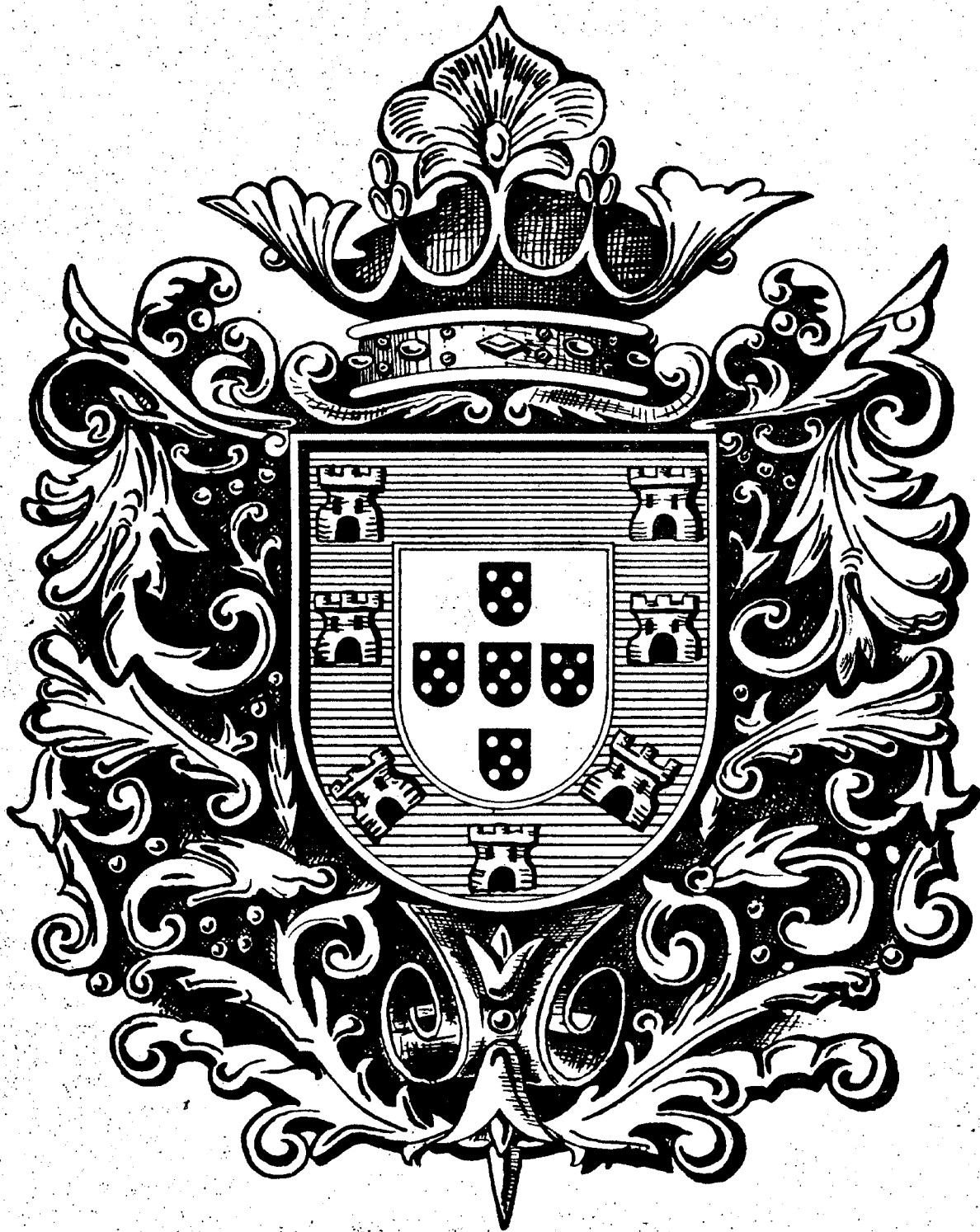


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIII

Número 2.720

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

|   |       |              |
|---|-------|--------------|
| Suscripción .....                       | 30'00 | ptas. mes    |
| Anuncio comercial (dozavo página) ..... | 50'00 | » »          |
| Suscripción-Anuncio .....               | 75'00 | » »          |
| Publicidad General.....                 | 2'00  | » línea      |
| Ejemplares sueltos.....                 | 5'00  | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Nvmbre. de 1978

994

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de Nvmbre. de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Real Decreto 2591/1978 de 25 de Agosto (B. O. E. de 7-11-78), por el que se autoriza a las Corporaciones Locales de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, para realizar determinadas habilitaciones y suplementos de créditos.

### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, a realizar en diversas calles de la ciudad, los necesarios trabajos para ampliación de la red telefónica.

Informar favorablemente por ser requisito previo indispensable para la tramitación del preceptivo permiso militar y sin que presuponga el otorgamiento de la reglamentaria licencia municipal, 6 solicitudes de permiso para obras varias de reforma y mejora en viviendas.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Limpieza, para que consulte con el señor Arquitecto Municipal si sería o no viable que los trabajos de limpieza del colector que pasa por debajo de DECOCESA, pudiera ultimar los personal del propio Servicio de Limpieza.

Adjudicar a don Francisco Prieto Navas, los trabajos para dotación de vallas metálicas protectoras de las zonas ajardinadas en los portales 1 y 35 de la Bda. José Zurrón, con presupuesto de contrata de 176.660 pesetas.

Id. por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas entre contratistas de la ciudad, los de blanqueo y pintura en el Pabellón del Mayor-domo en el Palacio Municipal, presupuesto 59.324 pesetas.

Acceder a solicitud de doña Dolores Cantón López, de que se ponga a su nombre la vivienda sita en los Rosales, Bloque 28, Portal 31, Piso bajo, letra «D», que le fué adjudicada a su esposo, fallecido, don Ramón de la Cruz Moreno.

Id. id. de don Pedro González Navarrete, de autorización para ceder a don Antonio Leiva Núñez, los derechos sobre la vivienda sita en Príncipe Felipe, Bloque 6. Portal 20, Piso 2.º, Letra «B».

Conceder autorización a don José Mora Lorente, subordinada a la que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para permutar la vivienda que le fué adjudicada en la Bda. Príncipe Felipe, Bloque 15, Portal 11, piso bajo letra «E» izquierda, con la que se le adjudicó a don Sebastián Román Salas, en la Bda. Juan Carlos I, Portón 54, piso 8.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, en relación con el destino que ha de darse a dos locales sitos en el edificio municipal inmediato al Parque de Bomberos.

### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

### Comisión Tercera

Acceder a solicitud de doña Antonia Gundin

Romero, viuda del que fué Mecánico Conductor de este Ayuntamiento don Manuel Almanzor de Bernardo, separado en su día del cargo como consecuencia del expediente de depuración político-social, de que se le asigne la pensión que pueda corresponderle en aplicación del Real Decreto sobre amnistía.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local en relación con retribuciones complementarias de eventual concesión o reconocimiento a favor de diverso personal integrado como funcionarios de carrera en la plantilla del Ayuntamiento.

#### Comisión Cuarta

Que se inicie el reglamentario expediente de compras para dotar de impermeables, trajes de agua y botas al personal afecto al Servicio de Limpieza.

Que, previo el oportuno estudio de necesidades, se convoque concurso reglamentario para adquisición de papeleras a instalar en la vía pública.

Quedar enterada y facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión en orden a la habilitación de un almacén y aseos para el personal en el Parque Municipal de Limpieza.

Id. id. de proyecto de mejora de la limpieza en las Barriadas y de necesidad de limpiar el pavimento en el Mercado de San José.

Que por la O. T. O. se provea el recrecido de los muretes construídos en la Bda. Príncipe Felipe para contención de las tierras.

Que para la acción conjunta de las Comisiones de Limpieza y Sanidad en orden a reemprender una eficaz campaña de desratización, se provea por la primera el facilitar el personal que sea preciso, pero de rendimiento efectivo.

Que se contemple el gasto y se solicite la contribución de la Delegación del Gobierno, en orden a limpiar de basuras urgentemente la falda del Recinto Sur y Barriadas del Sarchal y Príncipe Felipe.

Tomar en consideración en principio la propuesta de Ingeniería Urbana de revisión del contrato y adquisición de dos vehículos más y contenedores; y que en relación con el tema se haga el conveniente estudio jurídico y se someta al Ilustre Pleno para que adopte la resolución que estime.

Quedar enterada de los diferentes asuntos tratados y acuerdos recaídos en la reunión celebrada por el Consejo Rector del Instituto de Estudios Ceutíes el pasado día 2 del mes en curso.

Que se agilice el proyecto de habilitación de un local para Parvulario en los Grupos de Viviendas Juan XXIII.

Quedar enterada de que con motivo de las

pasadas inundaciones, se atendió por el Ropero Escolar a familias afectadas que solicitaron ayuda.

#### Comisión Quinta

Conceder licencia a Abdelnebib Fattah Hach para trasladar negocio de venta de confecciones, tejidos y saldos que posee en un puesto del Mercado de Mola, a un almacén de la calle Argentina.

Aprobar propuesta de la Comisión, de concesión de los tradicionales permisos para la venta de artículos propios de Navidad, Año Nuevo y Reyes en la vía pública.

Prestar conformidad en principio a propuesta de la Comisión, de que se adquiriera un vehículo «todo terreno» para la Policía Municipal, subordinando la compra a la existencia de consignación.

Dictaminar favorablemente y someter al Ayuntamiento Pleno, expediente relativo a la licitación pública para adjudicar los Servicios del Aparcamiento Subterráneo.

#### Comisión Sexta

Quedar enterada de que en esta semana se va a reemprender la campaña de desratización.

Que por Secretaría se informe si existe o nó fórmula legal para nombramiento de sustitutos de los Practicantes que no se mostraron conformes con pasar a prestar sus servicios desde el Puesto de Socorro de la Bda. de San José, al de «José Zurrón».

Facultar al Doctor don Gabriel Cruz Blasco, sustituto del Doctor don Juan Barrientos Sevilla en la dirección del Puesto de Socorro de la Bda. de San José, para que durante la ausencia de éste pueda percibir la asignación mensual que se viene librando a favor de dicho Puesto.

Comisionar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Sexta, en orden a atender la petición de la Asociación de Vecinos de la Barriada Juan Carlos I de que se le facilite el botiquín de urgencia mensualmente, al igual que a otras Bdas.

Que por la O. T. O. se adopten las oportunas providencias para reparación urgente del Puesto de Socorro de la Bda. de San José.

#### Comisión Séptima

Quedar enterada de proyecto de superación y ampliación del recorrido de la próxima cabalgata de los Reyes Magos.

Id. id. id. de instalación este año del Belén viviente en la Gran Vía.

Celebrar reunión en orden a solucionar el problema de la Plaza de Toros que necesariamente ha de ser desmontada y emplazada en otro lugar.

**Comisión Octava**

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Octava para establecer contactos con la Gerencia del Servicio de Aguas en orden a viabilizar la toma de agua del sector más próximo al Mercado Central de Abastos, para una limpieza más eficaz del mismo.

Que se estudie con urgencia y definitivamente la plantilla ideal de personal para los Mercados.

Que en razón de la no prestación ya del servicio de Ambulancia del personal del Parque de Bomberos que estaba afecto a la misma y ha pasado a prestarlo en otros del Ayuntamiento, por la Comisión de Personal se informe sobre beneficiarios de las gratificaciones que se estima no deben ya percibir.

Que por la O.T.O. se redacte proyecto y presupuesto urgente para construcción de un muro de protección del colector de la Puntilla en evitación de nuevas inundaciones.

**Delegaciones Especiales de la Alcaldía**

Quedar enterada de estado de distribución de aguas al día 12-11-78.

Id. id. de parte de las reparaciones de vehículos llevadas a cabo en el Parque Móvil Municipal, durante el mes de Octubre.

**Secretaría**

Prestar conformidad a propuesta del señor Secretario General de nombramiento de Abogado que defiende ante la Autoridad Judicial a los Agentes de la Policía Municipal y Vigilancia Nocturna, en los casos que preceda.

Que en relación con lo anterior, se solicite de Colegio de Abogados de Ceuta el establecimiento de un turno a efectos de designación en cada caso.

Imponer la sanción de suspensión de un día de sueldo, a un funcionario como consecuencia del expediente disciplinario a que fué sometido.

**Arquitecto**

Aprobar certificación parcial núm. 1 por importe de 236.281 pesetas, en favor de don Francisco Prieto Navas, por suministro de 50 bancos para distintas barriadas.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 145.374 y 211.513 pesetas, por trabajos de demolición de barracas, traslado de enseres y transporte de escombros en varios lugares de la ciudad.

Id a personal vario de este Ayuntamiento, 7.000, 9.100, 7.000 y 9.800 pesetas, importe de las

nominillas correspondientes a la gratificación extraordinaria por trabajos de igual naturaleza.

Aprobar 3 actas de recepción formal y definitiva de obras.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 876.632 pesetas.

**Asuntos de Urgencia**

Dictaminar favorablemente y someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno, el expediente relativo a la adjudicación por concurso de la concesión para colocación y explotación con fines publicitarios del vallado de los solares de la Gran Vía.

Prestar conformidad a propuesta del señor Bernal Roldán, de revisión de las consignaciones para el Instituto de Idiomas, Conservatorio Oficial de Música, Junta Municipal de Enseñanza Primaria, Centro Asociado de la UNED y Conserjes.

**Informe de la Alcaldía**

El señor Alcalde informó de invitación de la Delegación en Ceuta de la Compañía Transmediterránea, para asistencia el día 16 a los actos de cambio de nombre de los transbordadores «Monte Contes» y «Monte Corona» por los de «Ciudad de Ceuta» y «Ciudad de Zaragoza».

Se acordó quedar enterada y agradecer la invitación.

Informó de que ese mismo día se esperaba la llegada de cinco unidades anfibas de la Armada Española.

Se acordó quedar enterada y hacer entrega de una placa alusiva al Excmo. señor don Miguel Morgado Aguirre Contraalmirante Jefe del Mando de dichas unidades anfibas.

Informó de que entre los actos con motivo de la visita a Ceuta el día 17 del mes en curso de los componentes del XIV Curso Complementario para Mandos Superiores del Ejército, estaba previsto el ofrecimiento de una copa de vino español y un buffet.

Se acordó aprobar el gasto dimanante con cargo a la partida de gastos de representación del Ayuntamiento.

Informó de la visita que hizo al Ayuntamiento el Excmo. señor don Francisco Mendivil Oliver, Presidente de la Junta Interministerial de Aguas de Ceuta y Melilla y de la reunión celebrada.

Se acordó quedar enterada.

Informó de escrito del señor Presidente de la

Asociación Familiar de la Barriada de San José, solicitando autorización para instalar un puesto en la calle Teniente Coronel Gautier, entrada a la Galería Baviera a fin de llevar a cabo una campaña de captación de socios y de información al vecindario de la Barriada.

Se acordó no acceder.

Informó de escrito del señor Perito Industrial Municipal relativo a la nota aparecida en el «Faro» el día 5 del mes en curso, referente al presupuesto de la reparación efectuada en el cruce semafórico instalado en la confluencia de las calles Alfau y Calvo Sotelo.

Se acordó quedar enterada.

Informó de escrito del señor Consejero Delegado de ENDESA, en el que en relación con el convenio establecido entre el Ayuntamiento y dicha empresa para suministro de la energía eléctrica producida en la Planta Potabilizadora, propone que se mantenga en vigor durante el próximo año 1.979 y se prorrogue por el de 1980.

Se acordó emita informe el Servicio de Aguas. La sesión terminó a las 1,30 horas del día.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1978.

El Secretario, General,  
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,  
Ricardo Muñoz Rodríguez.

995

## ALCALDIA

Acordada en sesión Plenaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1978, la reversión al Patrimonio y Municipal de los siguientes terrenos:

Parcela de terreno en el Campo Exterior de Ceuta, que es parte de la señalada con el número 19, en las proximidades de las Barriadas de José Zurrón, Convoy de la Victoria y Pedro Lamata. Tiene la figura de un polígono irregular de ocho lados y una superficie de TRES MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

LINDA: Al Norte, en línea de 18 m. con calle que separa el solar de los bloques de la Obra Sindical del Hogar en la Barriada Convoy de la Victoria; el Este, en línea quebrada, con una longitud de 125 m. anexa a la Barriada José Zurrón; al Sur, en línea de 10,50 m. con recto de donde se segrega; y al Oeste, en línea poligonal de 4 lados, con una longitud total de 126 m, con la parcela 134 y calle que separa las llamadas antiguas Murallas de Ceuta La Vieja, en una longitud de 8 m. los cuales fueron cedidos gratuitamente al Sindicato Provincial de En-

señanza de Ceuta, para la construcción de 8 unidades de E. G. B. ampliables, queda sometido el expediente a información pública en la Secretaría Municipal (Negociado de Patrimonio) durante un plazo de QUINCE DIAS HABLES, contando desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el B. O. de la Ciudad, a fin de que quienes se consideren legitimados puedan formular las observaciones que estimen oportunas.

Ceuta, 20 de noviembre de 1978.

El Alcalde interino,  
Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

996

## EDICTO

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HAGO SABER:

Que ignorándose el paradero de los contribuyentes que a continuación se relacionan por el concepto de «Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía Pública», se comunica por el presente que tienen un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que satisfagan sus cuotas en las Oficinas de Recaudación, sitas en la calle Velarde núm. 21, en horas de 16 a 20.

Transcurrido el citado plazo sin haber hecho efectiva la deuda tributaria, incurrirá en el recargo de apremio del 20 por ciento de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local.

Nombres y apellidos.—Vehículos.—Importe.—Ejercicio.

Don Julio Sánchez Toquero, CE 9298-A, 2.250, 1978.

Doña Josefa Vicenta Freire Vigo, id. 9314 id. 4.800, id.

Don Rafael Bernal Ruiz, id. 9336 id., 2.250, id.

Don José Fas Navarro, id. 9349 id., 6.000, id.

Don Alfonso Guerrero Gallego, id. 9360 id., 2.250, id.

Don Francisco Escorial Tardón, id. 9368 id., 4.800, id.

Don Aurelio José M.ª Torralbo Alonso, id. 9399 id., 4.800, id.

Doña M.ª del Carmen Jurado Abolafia, id. 9402 id., 4.800, id.

Don Alvaro Fraga Díaz, id. 9410 id., 1.500, id.

Doña Marina Baronesa Von Korff Utin, id. 9460 id., 2.250, id.

- Don Nayin Amar Aiad, CE. 9467-A, 5.600, 1978.  
 Don Antonio Morata Castillo, id. 9503 id., 4.800
- id.  
 Don José García Gemio, id. 9510 id., 6.000, id.  
 Don Carlos Felipe Uriarte Sancho, id. 9515 id.,  
 4.800, id.  
 Doña María Ucerro Pérez, id. 9526 id., 2.250, id.  
 Don Juan Domínguez Delicado, id. 9531 id.,  
 6.000, id.  
 Don Antonio Torrico Fernández, id. 9542 id.,  
 4.800, id.  
 Don José Rodríguez Jiménez, id. 9549 id., 4.800
- id.  
 Don Gabriel Buch López, id. 9560 id., 1.500, id.  
 Doña M.<sup>a</sup> del Rosario de Prada Sevillano, id.,  
 9566 id. 4.800, id.  
 Don Francisco Marcelino López. id. 9567 id.  
 300, id.  
 Doña Purificación Otero Araunjo, id. 9572, id.  
 2.250, id.  
 Don Belardino Heras Gutiérrez, id. 9578, id.  
 2.250, id,  
 Doña Isabel Conesa de Frutos, id. 9581 id.,  
 4.800, id.  
 Don Pedro Moreno Notario, id. 9590 id. 4.800,  
 id.  
 Don Antonio Ruiz Ordoñez, id. 9594 id. 2.250,  
 id.  
 Don Francisco Javier Orozco del Olmo, id.  
 9646 id. 2.250, id.  
 Don Antonio Pujante Herrero, id. 9653 id. 4.800,  
 id.  
 Don José Gómez Marfil, id. 9670 id. 4.800, id.  
 Don Rafael Morilla Soto, id. 9673 id. 2.250, id.  
 Doña Pascuala Ferrando Mari, id. 9692 id.,  
 6.000, id.  
 Doña Teresa Balaguer Rodrigo, id. 9693 id.  
 4.800, id.  
 Don Manuel Carrión Martín, id. 9706 id. 6.000,  
 id.  
 Don Juan Vázquez Martín, id. 9709. id. 2.250, id,  
 Don José Luis Kimatrai Dominguez, id. 9718.  
 id., 300, id.  
 Doña Valentina López Sanz, id. 9728 id. 6.000,  
 id.  
 Don José Luis Godino Tondo, id. 9730 id., 300,  
 id.  
 Don Luis Romero Córdoba, id. 9768 id. 4.800,  
 id.  
 Doña Beatriz Hernando García, id. 9773 id.,  
 6.000, id.  
 Don Isidro Batres López, id. 9795 id., 2.150, id.  
 Don José Manuel Pacheco Velázquez, id. 9796  
 id., 2.250, id.  
 Don Jesús Aliaga Herrera, id. 9798 id., 2.250, id.
- Don Manuel Romero Parrado, CE 9864-A, 2.250,  
 1978.  
 Don Juan Bravo Madrigal, id. 9868 id., 6.000, id.  
 Don Fernando Jiménez Aguilar, id. 9871 id.,  
 2.250, id.  
 Doña María del Mar Caballero Baza, id. 9888  
 id., 2.250, id.  
 Don Mohamed Al-muyahid Al-Mamudi, id. 9937  
 id., 2.250, id.  
 Doña Luisa Manjabavas García, id. 9970 id.,  
 2.250, id.  
 Doña Mercedes Jiménez Casquet-Sánchez, id.  
 9972 id., 2.250, id.  
 Don Manuel López Parras, id. 9986 id., 4.800, id.  
 Don Francisco Pablo Castillas, id. 9992 id.,  
 4.800, id.  
 Don José María Parra Expósito, id. 9994 id.,  
 6.000, id.  
 Don Juan Manuel Ayala Pliego, id. 9998 id.,  
 6.000, id.  
 Don Francisco J. Gutiérrez Valderrama, id. 0019  
 B, 2.250, id.  
 Doña Elena Estevez Reyes, id. 0022 id. 6.000, id.  
 Don Antonio Hidalgo Galán, id. 0027 id., 2.250,  
 id.  
 Don Bartolomé de la Rubia Lucena, id. 0046 id.,  
 1.500, id.  
 Doña Matilde Pico García, id. 0068 id., 2.250, id.  
 Don Antonio Lombardero Fernández, id. 0088  
 id., 800, id.  
 Don Angel Díaz Regañón Malo, id. 0089 id.,  
 4.800, id.  
 Doña María Josefa Torralbo Santamaría, id.  
 0091 id., 2.250, id.  
 Doña Antonia Guerrero Gil, id. 0097 id., 2.250,  
 id.  
 Don José Murcia Fernández, id. 0121 id., 2.250,  
 id.  
 Doña Rosario María Berenguer de Mesa, id.  
 0126 id., 2.250, id.  
 Doña Rosa Guisado López, id. 0128 id., 2.250,  
 id.  
 Don Ignacio Riera Martínez, id. 0139 id., 2.250,  
 id.  
 Don Antonio de la Rubia Lucena, id. 0145 id.,  
 6.000, id.  
 Doña Regina Villarroe! Gómez, id. 0152 id.,  
 2.250, id.  
 Doña Josefa Dolores Salazar Sanjosé, id. 0154  
 id., 6.000, id.  
 Don Mohamed Layachi-Hach Amar, id. 0212  
 id., 2.250, id.  
 Don Ramón Núñez Núñez, id. 0218 id., 2.250,  
 id.  
 Don Manuel Gómez González, id. 0231 id, 2.250  
 id.

Doña Natividad Saiz Vallejo, CE 0240-B, 6.000, 1978.

Doña Carmen Gálvez Vázquez, id. 0248 id., 2.250, id.

Doña M.<sup>a</sup> Concepción Alcántara Espejo, id. 0257 id., 2.250, id.

Don Florencio Matilla Augusto, id. 0261 id., 2.250, id.

Don Juan Carlos Gutiérrez Lúdez, id. 0277 id., 300, id.

Don Félix Carrasco Dug, id. 0282 id., 2.250, id.

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Cabeza Romero, id. 0296 id., 800, id.

Don Jesús López Agra, id. 0322 id., 4.800, id.

Don Luis Moguel Arroyo Felices, id. 0331 id., 1.500 id.

Don Nicolás Domingo Moreno, id. 0362 id., 2.250, id.

Don Pedro Rico Fernández, id. 0368 id., 4.800 id.

Don Francisco Javier García Domingo, id. 0388 id., 2.250, id.

Doña Josefina Alonso Cernadas, id. 0409 id., 4.800, id.

Don Kamla Godhumal Khubani, id. 0418 id., 2.250, id.

Don Antonio Cidoncha González, id. 0420 id., 2.250, id.

Don Emilio Rodríguez Sillero, id. 0424 id., 2.250 id.

Don Hernán Arias Siles, id. 0441 id., 2.250, id.

Don Rafael López Alé, id. 0461 id., 300, id.

Don Juan Arsenio Garcelan Escamez, id. 0465 id., 4.800, id.

Doña Francisca Archidona Jiménez, id. 0472 id., 2.250, id.

Doña María del Carmen Suárez Calvache, id. 0478 id., 2.250, id.

Don José Jiménez González, id. 0490 id., 1.500, id.

Don Juan Aguilar Lozano, id. 0545 id., 2.250, id.

Doña María Blanco Rodríguez, id. 0549 id., 2.250, id.

Don Rafael Bernal Ruiz, id. 0566 id., 2.250, id.

Doña Asunción Guerrero Delgado, id. 0567 id., 300, id.

Don Andrés Jiménez Campos, id. 0572 id., 1.500 id.

Don Ramón Montero Verdú, id. 0573 id., 6.000, id.

Don Enfedad Mohamed Mohamed, id. 0574 id., 2.250, id.

Doña María del Carmen Brenes Santos, id. 0575 id., 4.800, id.

Doña Manuela Díaz Rebañón, id. 0580 id., 6.000 id.

Doña María Asunción Rodríguez Fernández, CE 0582 B, 4.800, 1978.

Don Antonio Pendón González, id. 0593 id., 4.800, id.

Don Rafael Sánchez del Aguila y de P., id. 0605 id., 2.250, id.

Doña Anisa Milud Ali, id. 0606 id., 2.250, id.

Doña Ana Márquez Espinosa, id. 0618 id., 2.250 id.

Don Jesús Rubio Moral, id. 0619 id., 2.250, id.

Don Jesús Rubio del Moral, id. 0623 id. 500 id.

Doña Micaela Andrés de Anta, id. 0633 id., 2.250, id.

Don José Crespo Martínez, id. 0635 id. 2.250, id.

Doña M.<sup>a</sup> Alicia Pecharroman Merino, id. 0642 id. 6.000, id.

AUTOCOMES S. A. Represent.º D.<sup>a</sup> Cristina Weil id. 9756 A, 2.250, id.

id. id. id. id. 9757 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9758 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9805 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 9806 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 9807 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 9808 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9809 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9810 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9811 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9812 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9813 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9814 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9815 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9816 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9817 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9818 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9819 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9820 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 9821 id., 4.800, id.

id. id. id. id. 0077 B, 800, id.

id. id. id. id. 0078 id., 800, id.

id. id. id. id. 0079 id., 800, id.

id. id. id. id. 0080 id., 800, id.

id. id. id. id. 0081 id., 800, id.

id. id. id. id. 0082 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0083 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0084 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0338 id., 800, id.

id. id. id. id. 0339 id., 800, id.

id. id. id. id. 0340 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0341 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0342 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0351 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0352 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0437 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0438 id., 2.250, id.

id. id. id. id. 0439 id., 2.250, id.



Ceuta, 15 de noviembre de 1978.  
El Alcalde interino,  
Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

997

## Capitanía General de la II Región Militar

### Comandancia General de Ceuta

#### Juzgado Militar Permanente

## EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor. del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta,

### HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 299/76, instruida contra Jesús Caravallo Romero y otros, por los presuntos delitos de «Sedición y robo», he acordado dejar sin efecto las requisitorias dictadas contra el mismo en el Boletín Oficial del Estado núm. 2610 de fecha 11 de Noviembre, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 253 de fecha 6 de Noviembre, y de la Ciudad de Ceuta núm. 2605 de fecha 14 de Octubre, todos del año 1976, al haber sido habido el citado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a los trece días de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor.  
Santiago López Vergel.

998

## CAJA DE RECLUTA NUM. 201

### NOTAS MILITARES

#### Retraso o adelanto en la incorporación a Filas del Reemplazo 1978 y agregados al mismo

Los reclutas del Reemplazo 1978 y agregados al mismo que demuestren documentalmente hallarse en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales, podrán solicitar retraso o adelanto para su incorporación a filas, dentro del año 1979, que se concederá con carácter muy restrictivo.

Las normas para la petición de tal beneficio están expuestas en el tablero de avisos de esta Caja, sita en el edificio del Gobierno Militar, Calle Calvo Sotelo núm. 2-2.º, de 9,00 a 14,00 horas, donde deberán los solicitantes entregar las instancias acompañadas de los documentos acreditativos de su solicitud, para su curso a la Superioridad, finalizando el plazo de admisión el día 7 de Diciembre de 1978 para los que afectan el 1er. llamamiento y el día 15 de Enero de 1979 para los que afecten a a los demás llamamientos.

Ceuta, a 14 de Noviembre de 1978.  
El Comandante Jefe Acctal. de la Caja,  
Firmado: Eduardo Rodríguez Molina.

999

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

#### Juzgado de Instrucción

## EDICTO

Don Cristino González Espeso, Alférez de Navío (EE) Juez Instructor del Expediente Pérdida Documentos núm. 14/78 instruido en la Comandancia Militar Marina de Ceuta,

### HAGO CONSTAR:

Que por Decreto Itmo, señor Comandante Militar Marina de Ceuta de fecha 10 Noviembre 1978, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta folio 6/78 extranjero llamado Hamido Abselám Mohamed incurriendo en responsabilidad la parsona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 13 de Noviembre de 1978.  
Cristino González Espeso.

1000

## EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Teniente de Navío (RNA) Juez Instructor Expediente Pérdida Documentos 8/78 que se tramita en la Comandancia Militar Marina Ceuta,

### HAGO SABER:

Que por Decreto Itmo. señor Comandante Militar Marina de Ceuta de fecha 13.11.78 ha sido de-

clarado nulo y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta folio 186/46 llamado Antonio Romero Moya, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 15 de Noviembre de 1978.

Fernando Ester Ondiviela.

1001

## Junta Electoral de Zona Ceuta

### EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta,

### HAGO SABER:

Que la Junta Electoral de Zona de Ceuta celebrará sesión pública, en el local en que está constituida calle Fernández núm. 2, el próximo día veintisiete del presente mes de Noviembre, a las doce horas, en la que se procederá el nombramiento de Interventores para cada Mesa Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 15,4 del Real Decreto 2120/1978, de 25 de Agosto.

Dado en la Ciudad de Ceuta, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente, José Villar Padín. El Secretario, García Burgos de la Maza

1002

## JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 686 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Butahar Ahmed y Mahamed Taieb Salah, la sentencia dictada con fecha veintiuno de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Bu-

tahar Ahmed, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas. Absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Mohamed Taieb Slah por haber obrado en legítima defensa en la ocasión de autos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 13 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

1003

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 401 de 1978 sobre lesiones por imprudencia ha acordado notificar a Miguel Moreno Sánchez, la sentencia dictada con fecha dos del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Miguel Moreno Sánchez, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de tres mil pesetas de multa, represión privada, abono a Dris Dris Hammuhs en la suma de setecientas pesetas, por los gastos tenidos y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.— M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 13 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1004

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 668 de 1978, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Dris Ferhat, la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Dris Ferhat, declarando de oficio las costas del Juicio.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 19 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

1005

## Cédula de Citacion

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Abdessadek Bachriqui y a Rachid Laksir, para que el próximo día 5 de diciembre, a las 11,30 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1006

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre lesiones por Imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Benhelin, para que el próximo día 5 de diciembre a las 12,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1007

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 620 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Lahsen Mohamed Chaire, la sentencia dictada con fecha diez de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Lahsen Mohamed Chaire, como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de

las costas por mitad, absolviendo a Enfeddal Enfeddal Sel-lam por no haberse probado su participación punible en el hecho de autos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1008

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Abderrahaman Tensamani, para que el próximo día 5 de diciembre a las 12,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1009

## Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 819 de 1978 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Simeón Alexandrov Simeinov, la sentencia dictada con fecha veintiocho de octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a José Luis Ordóñez Terrón, como autor de una falta de imprudencia a la pena de mil pesetas de multa y al pago de las costas, o con reserva de acciones al denunciado para la reclamación de sus daños, una vez justificados.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

1010

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1040 de 1978 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed el Monssi, la sentencia dictada con fecha catorce del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed el Monssi, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de mil pesetas de multa, abono a Alfonso Rodríguez Borrego en la suma de mil novecientas pesetas y pago de costas—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1011

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1061 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hassan Djenian, la sentencia dictada con fecha catorce del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hassan Djenian, como autor de una falta de imprudencia a la pena de mil pesetas de multa, abono a Antonio Cadenas Reina en la suma de catorce mil setecientas sesenta y cinco pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú.—(M. Valriberas),—digo Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1012

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 1081 de 1978, sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Miloud el Kismi, la

sentencia dictada con fecha catorce del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Miloud el Kismi, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de mil pesetas de multa, abono a Rosario Jiménez Feijoo en la suma de siete mil trescientas pesetas y al pago de las costas—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1013

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Jeán Jacques Troussand, para que el próximo día siete de diciembre a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1014

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 877 de 1978, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Pierre Jean León Perre, la sentencia dictada con fecha catorce del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Pierre Jean León Perre, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de mil pesetas de multa, abono a Francisco Bravo en la suma de dos mil quinientas pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo

pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta 14 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

1015

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 303 de 1978 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Ahmed Ali Mohamed, la sentencia dictada con fecha dieciseis del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Ali Mohamed, como autor de una falta de desobediencia, a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada y al pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta 18 de noviembre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1016

## Cédula de Notificación

En juicio civil de desahucio por falta de pago, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen lo que sigue:

«En Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivo de juicio verbal civil seguido a instancia de don Enrique Pérez Morilla en su propia representación contra doña Hortencia Quinta Conde, en ignorado paradero, en desahucio por falta de pago de vivienda y cuantía de treinta mil pesetas, y—FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por don Enrique

Pérez Morilla, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda que ocupa en calle Claudio Coello núm. 2 doña Hortencia Quinta Conde, que deberá dejar libre y a disposición del actor en el plazo legalmente previsto de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su lanzamiento, é impongo las costas del procedimiento a la parte demandada—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar a la demandada rebelde, expido la presente en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1017

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación, por concurso, de la concesión de INSTALACION DE VALLADO DE LOS SOLARES DE LA GRAN VIA Y CALLES ADYACENTES CON FINES PUBLICITARIOS, se abre un período de información pública referido al mismo y a los demás documentos del expediente por plazo de TREINTA DIAS HABILES, contado desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el B. O. de la Ciudad, a fin de que durante el mismo puedan formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

La citada documentación puede ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 5.º).

Ceuta, 22 de noviembre de 1978.

El Alcalde interino,  
Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



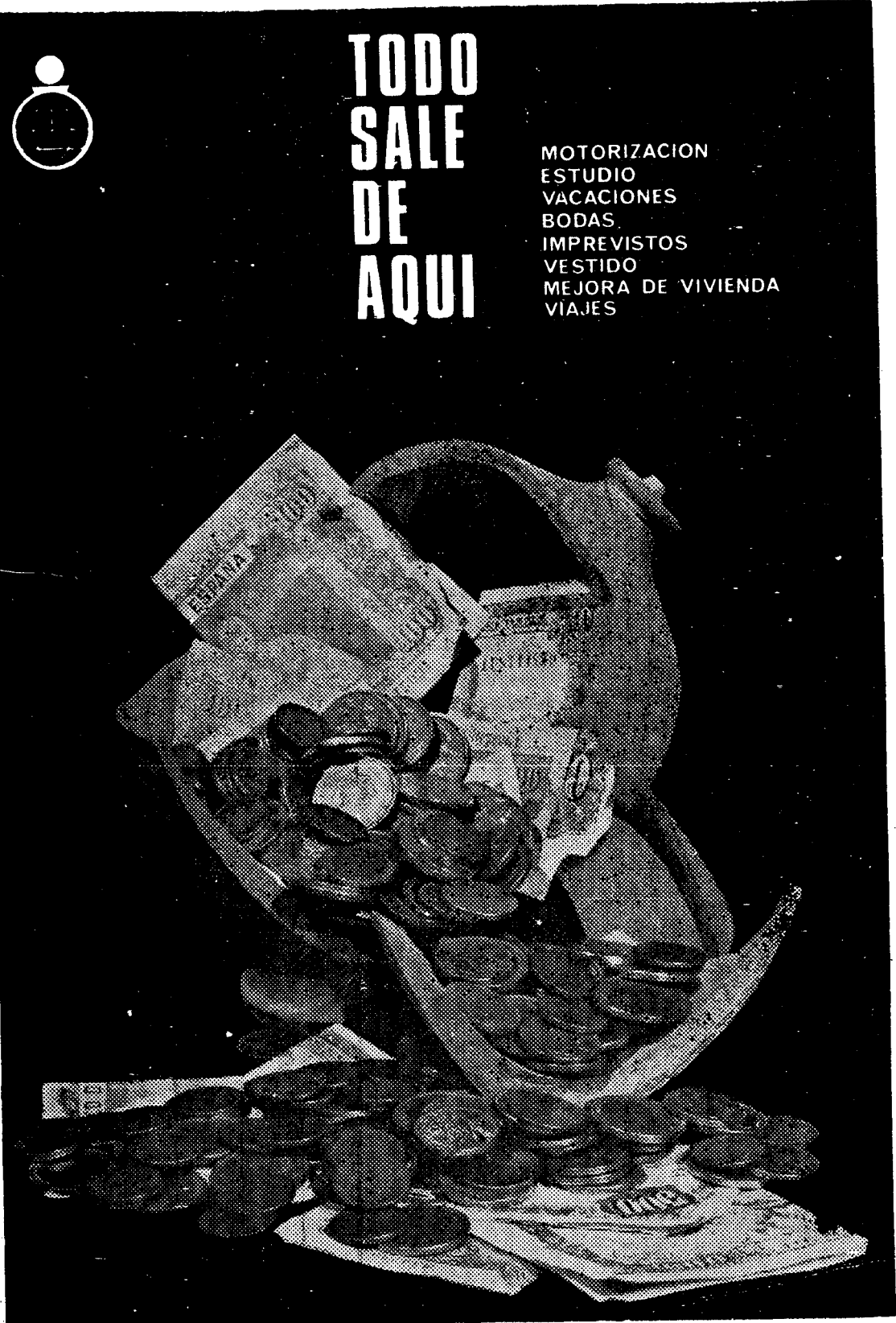
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Unión de Ahorro y Piedad de Celta

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**Oficinas:**

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

AVILA

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

E

A  
ww  
Dire  
PA